



BENEFICIOS SOCIALES BBVA PARA QUE SIRVAN BIEN

El 18/10/2007, tras 7 años de fusión, se firmó el Acuerdo de Homologación de BB.SS. del nuevo BBVA. CGT, tras ser una pieza importante en su tercer intento de negociación, y haber logrado una plataforma unitaria que en buena parte se alcanzó, tras consultar a nuestra afiliación, NO LO SUSCRIBIMOS, al haberse dejado fuera ciertos puntos que consideramos importantes, no ya sólo por su valor económico, sino sobre todo por su significación de respeto mutuo entre las partes firmantes, reconociendo que, con esas lagunas, el texto firmado era muy superior a los intentos anteriores.

Algunas de esas negativas a propuestas CGT cobran hoy especial relevancia y justo es que nos expliquemos:

APARTAMENTOS Y BONO-HOTEL.

Se acordó crear un Fondo con 3 millones de euros para compensar que "liberábamos" el derecho precedente a Residencias de BBV y BEX. Su propiedad y los posibles beneficios, como indicaba CGT, pasaron a ser del Banco. **Aquellos 3 millones debían servir para GARANTIZAR la rotación en el uso del nuevo Beneficio** (Inicialmente esa rotación se producía 1 vez cada 4-5 años). Pero **al no contemplarse incrementos en la aportación si se producían absorciones de plantilla**, hoy en día ese importe no conlleva ya la rotación prevista.

COMISIÓN INTERPRETATIVA

Se creó en el punto 11º del Acuerdo diciendo: **"De suscitarse alguna cuestión en relación con el alcance del presente Acuerdo, PODRÁ DEBATIRSE, en el seno de una Comisión constituida por la Empresa y un representante por cada uno de los firmantes..."**

No estableciendo un protocolo para ser convocada, indica que: **"En cualquier caso, si el censo de beneficiarios de Aptos-Hoteles variase DE FORMA SIGNIFICATIVA, LA COMISIÓN SE REUNIRÁ para redistribuir los importes entre los distintos capítulos de BB.SS. ESTE REAJUSTE SE PRODUCIRÁ NECESARIAMENTE si la dotación dividida por el nº de beneficiarios fuera superior a 65€ a partir de 2012"**.

CGT hemos pedido el dato del número de beneficiarios pasivos de Aptos-Hoteles, ya que el de activos sí lo tenemos y se nos dice que no es un dato que "manejen". Que nosotros tengamos conocimiento, **nadie ha pedido aún la Convocatoria de esta Comisión**

cuando es evidente que el censo ha variado de forma significativa y creemos que tal REAJUSTE sería obligado si demostramos que la dotación ha roto el ratio de los 65€. Cosa que no podemos demostrar, pero ha de andar muy cerca.

Curiosamente, la Comisión Interpretativa sí se reunió el 12-03-2008 (5 meses después de firmarse el Acuerdo) para decidir que la plantilla que pasaba a FINANZIA desde BBVA mantenía el derecho a los Hoteles-Bono **con el incremento de 6.000€ en 2008, a cargo de Finanzia, a los 3 MM€ iniciales del Fondo.** ¿Por qué no se ha vuelto a reunir, ni se ha reclamado hacerlo cuando se ha absorbido a unas 6.000 personas procedentes de UNNIM y CX?

SEGURO DE VIDA y PREMIOS DE ANTIGÜEDAD

En dos ocasiones ya, la última el 31-03-2017, hemos reclamado por escrito a la Dirección que modifique la duración del Seguro de Vida de los BB.SS., actualmente hasta los 65 años, **y se sitúe en la edad ordinaria de Jubilación de cada persona**, dado que una persona jubilada puede tener aún Seguro de



Vida y otra estar en activo y no tenerlo, según los cambios en la edad de acceso a la jubilación.

No sólo la Dirección no ha contestado a nuestra insistencia, sino que algo tan evidente no provoca una disensión entre los firmantes como para motivar, al menos, la reunión de la Comisión Interpretativa.

Indudablemente, estamos ante un tema menor tanto como “derecho” laboral como de “coste” para el Banco, y lo que subyace en su silencio es que **tal retraso en la edad de Jubilación ordinaria (67 años) era algo previsible en 2007** al firmarse el Acuerdo y se negó la petición de CGT de salvaguardar el derecho al cobro de los Premios de Antigüedad (900 acciones a los 50 años, 720 a los 40 y 360 a los 25 y hasta 2 semanas más de vacaciones) a ese previsible cambio legal. No se hizo y hoy muchas personas llegarán a tal antigüedad, pero no se contempló su derecho de liquidación por aquellas acciones. **Un verdadero ahorro para el Banco.**

ACTUALIZACIÓN

Indudablemente, hay otros conceptos no sólo ya que podríamos actualizar, sino que **el propio Acuerdo de 2007 decía en su punto 13º: “En el año 2013 se procederá a la revisión del conjunto de este Acuerdo, y especialmente de la actualización de los capítulos de Ayuda a Discapacitados, Seguro de Vida y Apartamentos/Hoteles.”** No sólo no se ha revisado nada, sino que nadie se ha reunido, ni lo ha solicitado o, al menos, no se ha informado públicamente.

Además, independientemente, de lo acordado en su momento, el próximo mes de octubre se cumplirán 10 años desde la firma del anterior acuerdo. Tiempo más que suficiente para tratar su actualización, además de tiempo más que suficiente para cumplir el compromiso de la Dirección de negociar la revisión de las aportaciones de 540,91 euros al Fondo de Pensiones que percibe la actual mayoría de la plantilla. Compromiso adquirido inmediatamente después de la firma del Acuerdo de Homologación.

Fondo de Pensiones



**Descongelación de
aportaciones
¡¡¡YA!!!**

Seguro que todos podemos hacer estas cosas mejor, pero para ello hemos de aprender de errores pasados. **No es bueno que los Acuerdos tengan literatura que deja todo abierto para la Empresa, sin compromiso concreto**, cuando además esa empresa sacó una rentabilidad millonaria con la firma (al dejar a su disposición los locales de las Residencias). Ahora **es el momento de ponernos de nuevo en marcha, exigir la Comisión Interpretativa y abrir una Negociación** que necesitamos para que algunos BB.SS. sigan teniendo el mismo sentido.

Junio de 2017

BOLETIN DE AFILIACIÓN (envíalo al local sindical o a los delegados de CGT)



Nombre y Apellidos

Clave Of. /Depto. Población Provincia

Nº de cuenta para domiciliación de cuotas:

..... / / / / Firma

Correo electrónico: Trabajo:@..... Casa:@.....

BBVA Of. 1169 - Av. Marqués de Corbera, 33 - 28017 MADRID Fax: (91) 356.70.73

PARTICIPA CON NOSOTROS EN LA TOMA DE DECISIONES